

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE

VIÑA DEL MAR

REGIÓN: V

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
36/2018
FECHA DE APROBACIÓN
30/04/2018
ROL S.I.I.
1593-379



VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario v el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° RT1 2018 002492 de fecha 15/02/2018
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898
- D) El giro de ingreso municipal N° 7350390, fecha 20/04/201 de pago de derechos municipales \$13.860

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 32.65 m² ubicada en AVENIDA PRINCIPAL
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
N° S/N Lote N° 96 manzana V

localidad o loteo CARDENAL CARO sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MORALES ARAOS NORMAN	7.025.121-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
MORENO VALENZUELA KAREN	ARQUITECTO	13.545.279-3

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.


 MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
DE JULIO VENTURA BECERRA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMRE, FIRMA Y TIMBRE